SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

DESTINO: INVERSION

FECHA: DIA: 6 MES: MARZO AÑO: 2023

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA DE FACATATIVÁ

PLAN DE DESARROLLO "FACATATIVA CORRECTA: UN PROPOSITO COMÚN"

SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANEACION

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPAL - PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

PROPOSITO	1. DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CORRECTO	PROGRAMA	1.1. SALUD DE CALIDAD
SUBPROGRAMA	SUBPROGRAMA 1.2: SALUD CON CALIDAD PARA TODOS	METAS DE RESULTADO	Asegurar al 100% de los usuarios de los servicios de salud, un servicio con calidad, traducido en: continuidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad y seguridad
META PRODUCTO	Realizar ocho (8) acciones para implementar la política pública nacional de participación social en salud acorde a la normatividad, en el municipio.		
META PRODUCTO			
PROPOSITO	Seleccione	PROGRAMA	Seleccione
SUBPROGRAMA	SELECCIONE SUBPROGRAMA	METAS DE RESULTADO	SELECCIONE
META PRODUCTO			
META PRODUCTO			
PROYECTO ESTRATEGICO	Desarrollo de una estrategia que facilite la participación ciudadana que promueva la calidad de los servicios de salud. Facatativá		
IDENTIFICACION BPPM DEL PROYECTO	2020252690038	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	NUMERO: 450 — FECHA: 1/03/2023

DESPACHO DEL ALCALDE
ORDENADOR DEL GASTO

OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN DERECHO PARA BRINDAR APOYO EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y DE PARTICIPACION SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE FACATATIVÁ
VALOR	$ 6.758.000,00

SECRETARIA DE HACIENDA
PRESUPUESTO

RUBRO	2.3.2.02.02.009 .1906031.9117 2.MP007.3004	Realizar ocho (8) acciones para implementar la política pública nacional de participación social en salud acorde a la normatividad en el municipio.	$ 6.758.000,00	3004 OTROS GASTOS EN SALUD - COLJUEGOS
RUBRO				
RUBRO				
RUBRO				

SECRETARIO DE DESPACHO SOLICITANTE

JUSTIFICACION

La Ley 1438 de 2011, Resolucion 518 de 2015 y la Resolución 1536 de 2015, establecen que El Sistema General de Seguridad Social en Salud se creó para garantizar progresivamente a todos los habitantes del territorio nacional, la seguridad de una atención oportuna y de calidad de los servicios de salud que puedan ser requeridos, en consonancia con el SOGC (resolución 1011 de 2006) y el decreto 1510 de 2013. Por lo anteriormente expuesto, la Secretaria de Salud Municipal ve la necesidad de contratar una profesional en derecho para que lleve a cabo los procesos de contratacion que permitan el adecuado funcionamiento del ente territorial, destinando apropiadamente los recursos presupuestales que sean asignados a la dependencia, acorde con las facultades conferidas al ente territorial de salud, así como apoyar los procesos sancionatorios y de participacion ciudadana, en el marco de las actividades de inspección, vigilancia y control de la Secretaria de Salud en el municipio de Facatativa.

PERIODO DE EJECUCION DEL CONTRATO	DIAS	25	
NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO	Secretaria de Salud		
NOMBRE DEL SECRETARIO DE DESPACHO SOLICITANTE	LAURA CAMILA ROMERO RODRIGUEZ		
CARGO DEL SECRETARIO DE DESPACHO SOLICITANTE	Secretaria de Salud		
DIGITO Y PREPARO	MARIA CAMILA JARAMILLO SALAS	Vo/Bo	